

# México y América Latina Frente a la Comunidad Económica Europea

Por el Lic. ANTONIO ARMENDÁRIZ

**M**ÉXICO tiene el mayor interés en incrementar su comercio con la Comunidad Económica Europea —sin duda, uno de los mercados más grandes y dinámicos del mundo y cuyos intercambios han aumentado más rápidamente que en ninguna otra región— con el doble propósito de fomentar sus exportaciones, particularmente de productos minerales industrializados y de artículos manufacturados y semimanufacturados, y de alcanzar una situación equilibrada en su balanza comercial con esa zona, que hasta la fecha ha sido fuertemente deficitaria (entre 1960 y 1964 el déficit acumulado llegó a más de 500 millones de dólares).

Sin embargo, la evolución del Mercado Común permite prever que, en el futuro inmediato, las exportaciones de México, y, en general, las de América Latina, se verán estorbadas por el crecimiento de la producción interna de bienes competitivos, y por restricciones y barreras arancelarias que harán más difícil el acceso de los productos latinoamericanos. Parece indudable la conveniencia de que las autoridades ejecutivas de la CEE adopten una actitud más positiva frente a los planteamientos de los países latinoamericanos y de otros en vías de desarrollo. En ocasiones, las propuestas formuladas por los países de América Latina no son objeto de análisis suficiente, y no ha faltado oportunidad en que se han tratado con una ligereza tal, que sólo puede causar desaliento.

No obstante que México se ha pronunciado, en variadas ocasiones, en favor de regímenes preferentes de los centros industriales a todos los países en proceso de desarrollo, sin discriminación ni exigencias de reciprocidad, las pruebas estadísticas disponibles conducen a pensar que las preferencias exclusivas otorgadas por la CEE a los Estados Africanos y Malgache Asociados (EAMA) no han sido factor en el deterioro de la posición relativa de América Latina en las importaciones de Los Seis. Podría afirmarse —a juzgar por la comunicación que los EAMA han dirigido a las autoridades de la CEE— que los países asociados no han obtenido beneficios importantes del régimen preferencial que los favorece. Por consiguiente, las causas del problema que afecta a América Latina, en general, y a México, en particular, han de buscarse en otra parte.

Cabe señalar, además, que la experiencia de los EAMA con la CEE no dice mucho en favor de la idea de los sistemas preferenciales discriminatorios y que sería una equivocación peligrosa suponer que América Latina podría mejorar su posición competitiva externa obteniendo en Estados Unidos de Norteamérica una condición semejante a la del grupo africano en Europa. Por ello, parece claro que lo conveniente es definir los factores reales del problema y, eventualmente, llegar a un entendimiento con todos los países en desarrollo.

A este propósito, conviene tener presente que entre 1958 y 1964, las importaciones de la CEE proce-

dentos de los EAMA crecieron en 25%, en tanto que las de origen latinoamericano registraron un aumento de 49%. En los cuatro años últimos, las importaciones totales de la Comunidad crecieron más rápidamente que las provenientes de América Latina o África. Por otra parte, el crecimiento de las importaciones originadas en las áreas desarrolladas del mundo fue superior al incremento de las importaciones totales de la Comunidad, lo que significa que los países más industrializados han sido los principales beneficiarios del incremento notable del comercio exterior del Mercado Común. En particular, la tasa de aumento de las importaciones intrazonales mismas ha sido más alta que la correspondiente a cualquier otro grupo de países. Sin duda alguna, son los países de mayor desarrollo industrial, y en particular los propios miembros del Mercado Común y Estados Unidos de Norteamérica, los que presentan una competencia más severa a los países en vías de desarrollo, no sólo en los renglones de manufacturas y semimanufacturas, sino en varios productos básicos, de los que los países productores primarios de América Latina, África y Asia son abastecedores tradicionales.

La acción competitiva de los países industriales alcanza a las exportaciones de productos agropecuarios, principalmente de zona templada. Las ventas de cereales forrajeros, arroz, trigo y harina de trigo de Estados Unidos a la CEE, en 1964 aumentaron 22% sobre las exportaciones del año anterior, en tanto que la exportación total de productos agrícolas de ese país a la CEE, alcanzó la cifra de 1,415 millones de dólares, mayor en 21% que la del año anterior. Esa competencia se manifiesta en los propios mercados de muchos centros industriales —a causa de su agricultura protegida y estimulada artificialmente— como en terceros mercados, en razón de la exportación de excedentes agropecuarios fuertemente subsidiados.

Dentro de la Comunidad parece acentuarse la tendencia proteccionista a favor de la agricultura. La política agrícola común ha tenido como objetivo lograr el más alto grado de abastecimiento interno, concediendo prioridad a los agricultores de la Comunidad. Por esta razón, es causa de preocupación, para los países que abastecen de productos agrícolas de zona templada al Mercado Común, la reciente extensión de las actividades del Fondo Europeo de Orientación y Garantía para la Agricultura, que a partir de julio de 1964, ha incorporado a su política de fomento todos los artículos sujetos a la reglamentación agrícola común.

En realidad, la solución del problema para los países en vías de desarrollo debe buscarse en el establecimiento de acuerdos internacionales sobre productos básicos, que incluyan regulaciones de producción tanto para ellos como para los países industriales. En el caso de estos últimos, no sólo habría de controlarse la producción para evitar excedentes exportables,

sino también para reducir los volúmenes de producción destinados al consumo interno, cuya actual magnitud disminuye las oportunidades de mayores ventas de los países en desarrollo. La estabilización del precio de los productos básicos, mediante acuerdos generales, deberá alcanzarse tanto a través del señalamiento de cuotas de exportación, como por la regulación de la producción, al nivel nacional y mundial. Para ello es necesario, como lo propuso México en la última reunión del Consejo Internacional del Café, adoptar medidas que permitan imponer estricta disciplina en el cumplimiento de las cuotas de exportación y que faciliten una efectiva colaboración de los organismos financieros internacionales, para lograr la formulación y ejecución de programas de control de la producción.

Recientemente se ha iniciado en Bruselas el segundo ciclo de contactos entre las autoridades de la CEE y los diplomáticos latinoamericanos. El primero de tales ciclos, que tuvo lugar en julio de 1963 y enero de 1964, fue de carácter meramente informativo, pero se espera que en este segundo se aborden problemas concretos y se propongan soluciones. Según las informaciones disponibles, los representantes latinoamericanos han sugerido la necesidad de plantear ante los diversos grupos de trabajo las siguientes medidas cuya adopción se considera urgente: primero, impedir que la política agrícola común obstaculice las tradicionales exportaciones latinoamericanas de carnes y cereales, así como lograr garantías contra cualquier nueva reglamentación discriminatoria; segundo, permitir una creciente participación latinoamericana en el comercio de minerales y otros productos primarios; tercero, eliminar las restricciones cuantitativas a los productos refinados del petróleo e impedir una mayor tributación sobre los mismos. Finalmente, obtener mayores facilidades para las exportaciones de productos pesqueros.

México ha tenido interés en subrayar, en repetidas ocasiones, que la participación de los países en vías de desarrollo, dentro del Mercado Común, debería abarcar el comercio en artículos manufacturados y semimanufacturados. La eliminación de las restricciones existentes para la colocación de estos productos, contribuiría a diversificar las economías en desarrollo y serviría de fuerte estímulo al crecimiento. Debería pensarse en la necesidad de modificar ciertas normas tradicionales del intercambio, a fin de acordar preferencias especiales a las manufacturas y semimanufacturas procedentes de los países subdesarrollados, en forma de compensar las desventajas iniciales que los imposibilitan para competir con exportadores de alta capacidad técnica, dotados de sistemas de comercialización adecuados y con un amplio mercado interno para esos productos.

A pesar de la evolución favorable, en general, de las exportaciones de América Latina a la CEE en los últimos cinco años, las ventas de México a esos países europeos se han caracterizado por bruscas fluctuaciones de año a año, que desembocaron en una reducción global de 28% entre 1960 y 1964. En efecto, el nivel máximo de exportaciones se alcanzó precisamente en el año inicial del quinquenio señalado. En 1961 se registró una caída de 23.7% y en el año siguiente hubo una recuperación que, sin embargo, no logró igualar el nivel de 1960. Esta última situación se mantuvo casi sin variación en 1963 para que, en 1964, se observara una nueva caída (26.9%) respecto al año precedente.

En 1960, cinco artículos (algodón en rama, café en grano, cobre en barras, azufre y plomo afinado) representaron el 56% de las ventas totales de México a la CEE. Para 1964, las ventas de dos de ellos (algodón en rama y azufre) habían experimentado incrementos de cierta importancia, en tanto que las de los tres restantes se habían reducido muy considerablemente (en 47% las de café y en 81% las de cobre en barras) o habían desaparecido, como en el caso de las de plomo afinado. Se redujeron también en proporción importante, las ventas mexicanas a la Comunidad de otros productos de menor importancia cuantitativa, tal es el caso del cinc afinado, el ixtle y la brea.

A pesar de lo anterior, la posición relativa de México dentro de los proveedores latinoamericanos de la CEE mejoró ligeramente entre 1960 y 1964. En el primero de estos años, México ocupaba un séptimo lugar, en 1963 ascendió al quinto y en 1964 cayó al sexto puesto, después de Argentina, Brasil, Venezuela, Perú y Chile.

No debe creerse, empero, que el deterioro de la posición exportadora de México y de otros países latinoamericanos frente a la CEE fue excepcional. El fenómeno alcanzó, incluso, a los propios Estados Africanos y Malgache Asociados. En efecto, de acuerdo con cifras contenidas en el *Seventh General Report on the Activities of the Community*, publicado por la Comisión de la CEE, entre 1958 y 1962 se redujeron las ventas de los EAMA a la CEE en el caso de nueve de los catorce principales productos de exportación. La magnitud de la reducción llegó a 48.5% en el caso del tabaco, a 39.4% en el de la nuez y almendra de palmito, a 33.8% en el del algodón, a 29.6% en el de la copra y a 25.6% en el del café.

Sin duda alguna, México debe participar en mayor grado en el mercado actual y potencial de la Comunidad. La posibilidad de lograrlo dependerá, en gran medida, de que se consigan condiciones favorables de acceso para las manufacturas y semimanufacturas de los países en desarrollo, pero no en menos de que el gobierno de México y la iniciativa privada aceleren su programa de promoción de exportaciones a la Comunidad, abarcando la investigación de mercados, la creación de oficinas comerciales representativas en los países europeos en que no existan todavía, el envío de misiones comerciales, la organización de exposiciones, el mejoramiento de los canales de comercialización, eliminando intermediarios, y el establecimiento de mecanismos de información comercial.

Recientemente México ha acreditado un embajador permanente en la CEE, que sin duda habrá de representar un factor clave en este intento, coordinando su acción, claro está, con la del grupo latinoamericano representado en Bruselas, que ya casi comprende a todos los países de la región. Sin embargo, la gestión conjunta ante las autoridades de la CEE no podrá ser todo lo positiva que se desea y que cabría esperar, si al mismo tiempo no se ve acompañada de otra, igualmente colectiva, con cada uno de los gobiernos de los países miembros de la CEE. Asimismo, dentro del *Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A.*, ha iniciado recientemente sus funciones el Centro Nacional de Información sobre Comercio Exterior, destinado a poner gratuitamente al alcance de los operadores del comercio exterior de México todo tipo de información que les ayude a ampliar o concertar sus transacciones comerciales con el exterior.